

AREA FORMATIVA:	AREA ECONÓMICA
MODALIDAD:	PRESENCIAL
IDIOMA:	CASTELLANO

COSTES DE SERVICIO

CÓDIGO

INFORMACIÓN GENERAL

FECHAS	18 de mayo	LUGAR/AULA	Bilbao. Sede del IVAP (Alameda Recalde, 18)
DURACIÓN	2 horas	HORARIO	12:00-14:00
PLAZO MATRÍCULA	8 de abril	VºBº	--
CUPO MAX.	10 personas	DIRIGIDO A	Personal de ayuntamientos de Bizkaia que ejerzan funciones de contabilidad y control interno
CRITERIOS SELECCIÓN	Orden de llegada de las solicitudes	PRIORIDAD	Alta
PONENTES	Servicio de Estudios Municipales y Asistencia Económica de Entidades Locales. DFB	MATERIAL	--
DISEÑO	EUDEL-DIPUTACIONES-IVAP	EQUIPAMIENTO	Ordenadores, proyector.

QUÉ SE PRETENDE CONSEGUIR

OBJETIVOS GENERALES	Análisis de la normativa foral sobre el cálculo del coste efectivo de los servicios y su aplicación práctica.
OBJETIVOS DEL ALUMNADO	Analizar los formularios de remisión de información sobre el cálculo del coste efectivo de los servicios.
COMPETENCIAS	Al finalizar la acción formativa el alumno/a será capaz de cumplimentar y remitir la información sobre el cálculo del coste efectivo de los servicios.

PROGRAMA

METODOLOGÍA	Sesión presencial
PROGRAMA	<ol style="list-style-type: none"> Análisis del DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 45/2015, de 24 de marzo, por lo que se establecen los plazos y los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia. Cumplimentación de los formularios de las entidades locales de las personas asistentes.
VALORACIÓN CURSO	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción del alumnado Encuesta de valoración del profesorado
CERTIFICADO ASISTENCIA	<p>Requisitos a cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 80% de asistencia
PRECIO	39€ (ORDEN del 11 de diciembre de 2014, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se fija la cuantía de los precios públicos de las actividades y servicios que presta el Instituto Vasco de Administración Pública)
NOTAS	Para garantizar el cumplimiento del objetivo del curso es necesario que antes de la celebración del mismo, las personas asistentes hayan enviado a la Diputación Foral de Bizkaia la liquidación de los costes de servicio correspondiente.